



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, NÚMERO LS-103C80801/009/2017,
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Ver., por conducto de la Dirección Administrativa, con fundamento en el Artículo 37 Fracción VII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le invita a participar en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/009/2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL**, la cual se realiza con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 1 Fracción I, 3 Fracción I, 9, 12, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 56, 57 y demás aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el Artículo 186 Fracción XXXIII y demás relativos y aplicables del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 53 del Decreto Número 8 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, publicado en la Gaceta Oficial Número 522. Para la presente adquisición se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal Número SSE/D-0922/2017 y RPAI Número 103C80801/009CG/2017. Con Recurso de Subsidio Estatal.



ÍNDICE:

- 1.- DEFINICIONES GENERALES**
- 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN**
- 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**
- 4.- PROPUESTA TÉCNICA**
- 5.- PROPUESTA ECONÓMICA**
- 6.- DEL ACTO LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**
- 7.- DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO**
- 8.- FALLO**
- 9.- SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN**
- 10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**
- 11.- SUPUESTOS DE DESECHAMIENTO**
- 12.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**
- 13.- FIANZA DE CUMPLIMIENTO**
- 14.- PENAS CONVENCIONALES**
- 15.- SANCIONES**
- 16.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA**
- 17.- RECURSO DE REVOCACIÓN**
- 18.- MODIFICACIONES A LAS BASES**
- 19.- ACLARACIONES**

ANEXOS



1. DEFINICIONES GENERALES

Para los efectos de la presente licitación, se dan las siguientes definiciones:

- 1.-Comisión de Licitación.- La designada por la unidad administrativa para hacerse cargo del proceso de licitación.
- 2.-Contratante.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 3.- Convocante.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 4.-Contrato.- Instrumento legal que elabora y suscribe la Contratante con el Licitante adjudicado, en el cual consta de derechos y obligaciones mediante las cuales se regirán ambas partes.
- 5.-Domicilio de la Contratante.- Km 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070. Xalapa Ver.
- 6.-Invitación.- Acto de ser invitado, se interpreta como la acción de convocar a una persona física o moral a participar en una licitación.
- 7.-Ley.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 8.-Licitación.- Procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación. Para la presente convocatoria se entiende por Licitación, La Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores.
- 9.-Licitante.- Los proveedores que participan en un proceso de licitación.
- 10.-Padrón de Proveedores.- El registro nominal de proveedores inscritos ante la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, (SEFIPLAN).
- 11.-Proveedor.- La Persona Moral o Física que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que las instituciones requieran.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

Los licitantes invitados al presentar formalmente a la contratante sus proposiciones técnicas y económicas en el presente procedimiento de licitación, aceptan los términos y condiciones previstos en las bases y sus anexos.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación o las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.



2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL:

2.1.1.- El objeto de la presente licitación es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL**, requerida por el Departamento de Servicios Generales, y la Coordinación del Departamento de Transportes del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de la presente licitación.

2.1.2.- Lugar de realización del servicio: Deberá realizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular que le solicite la Coordinación de Transportes, de acuerdo al **ANEXO 1**, el cual deberá ser oportuno y de calidad, y se proporcionará en las instalaciones del proveedor, mismo que además deberá de contar con la infraestructura necesaria, tales como maquinaria, herramientas y superficie adecuadas para la prestación del servicio que nos ocupa. En lo que se refiere a las partes, refacciones y accesorios a reemplazar no se aceptarán refacciones usadas, reconstruidas ni recicladas, debiendo ser nuevas y de marcas originales y que además cumplan con los estándares de calidad correspondientes.

2.1.3.- Plazo de realización del servicio: El servicio será en función de las necesidades de la convocante, una vez solicitado el servicio el licitante tendrá que entregar el vehículo conforme al **ANEXO A**, dependiendo del servicio solicitado.

2.1.4.- Condiciones de pago: El pago se realizará en pesos mexicanos, a través de transferencia electrónica y dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, debidamente requisitada y firmada por la Jefa del Departamento de Transporte.

2.1.5.-Facturación: El proveedor adjudicado deberá presentar factura por entrega, siendo los datos de facturación los siguientes: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz
RFC. SDI 770430 IV2
km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec
Colonia Benito Juárez
C.P. 91070
Xalapa, Veracruz.

2.1.6.- Sostenimiento de precios: Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, de conformidad con el Artículo 10 último párrafo de la Ley.

2.1.7.- Anticipos: Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.



2.1.8.- Calendario de Eventos.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	23 DE JUNIO DE 2017 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (OPCIONAL PARA LICITANTES, Y NECESARIA LA PRESENCIA DEL ÁREA REQUIRENTE Y ÓRGANO CONTROL INTERNO).
FECHA Y LUGAR DE DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUIRENTE	23 DE JUNIO DE 2017 12:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (SOLO ÁREA REQUIRENTE).
FECHA Y LUGAR DE SESIÓN DE TRABAJO	23 DE JUNIO DE 2017 14:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (COMISIÓN DE LA LICITACIÓN E INICIATIVA PRIVADA)
FECHA Y LUGAR DE DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO	23 DE JUNIO DE 2017 18:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (COMISIÓN DE LA LICITACIÓN)
FECHA Y LUGAR DE FALLO	23 DE JUNIO DE 2017 19:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (ELABORADO POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES)
FECHA Y LUGAR DE LA FIRMA DE CONTRATO	27 DE JUNIO DE 2017 13:00 HRS. EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. (AL LICITANTE ADJUDICADO)

2.1.9.- Vigencia del Contrato a partir de la fecha de firma del mismo y hasta al 15 de agosto de 2017.

2.2. COMISIÓN DE LICITACIÓN

2.2.1.- La evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de la Licitación integrada por los C.C. Lic. Javier Marín Atristáin, Director Administrativo, quien la presidirá, Lic. Pedro Aquino Alvarado, Director Jurídico y Consultivo, Lic. Patricia Grajales Jácome, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Norma Areli Rivera López, Jefa del Departamento de Licitaciones, C.P. Adolfo Sosa Ramírez, Jefe del Departamento de Servicios Generales y la Ing. Gabriela Lozano Zamudio, Coordinadora de Transportes, estos últimos en calidad de Área Solicitante; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la cual tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas y del procedimiento de contratación. Con fundamento en el Artículo 7 de la Ley.



2.3. ASISTENCIA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

2.3.1.- La asistencia de los Licitantes al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas es “opcional”, los licitantes invitados que estén interesados en concursar podrán presentar sus proposiciones personalmente o bien remitirlas antes de la fecha y hora al domicilio señalado en el numeral 2.1.8 de acuerdo al calendario de eventos, en el entendido que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones será desechada.

2.4. REPRESENTACIÓN LEGAL

2.4.1.- Para el caso de los licitantes que opten por asistir personalmente o a través de representante legal al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberán registrarse dentro del lapso de una hora previa al inicio del evento en el Departamento de Licitaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en la planta alta del domicilio de dicho Sistema, así mismo deberán presentar identificación oficial vigente (INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE VIGENTE), en caso de que quien asista a este evento sea una persona distinta al licitante o su representante o apoderado legal deberá presentar al momento de su registro la documentación siguiente:

- a) Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial del otorgante y del aceptante (INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE VIGENTE), la cual deberá incluirse en la propuesta técnica.
- b) Identificación oficial vigente en original de quien asiste en representación (INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE VIGENTE).

3. INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA

Las proposiciones deberán presentarse por separado, en dos sobres cerrados de manera inviolable, debidamente identificados y firmados conforme a los criterios siguientes de conformidad con el Artículo 42 de la Ley.

3.1. SOBRE UNO CON LAS INDICACIONES SIGUIENTES:

Cerrado y firmado, que indique el número de procedimiento, nombre del licitante el cual contendrá en su interior lo siguiente:

4. PROPOSICIÓN TÉCNICA:

I.- Una sola propuesta por partida de conformidad con el **ANEXO 1** de las bases de la presente licitación, en el que se señale la descripción detallada de la partida, cantidad, unidad de medida, periodo de garantía, tiempo de entrega, marca del fabricante, modelo y demás especificaciones y características del servicio, lo cual deberá corresponder a lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO**.



II.- Los documentos elaborados por los licitantes, que integren la proposición técnica serán en papel membretado, en original, sin que presenten tachaduras o enmendaduras, indicando el número de la presente licitación y deberán ser firmados y sellados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.

4.1. DEMÁS DOCUMENTOS QUE COMPLEMENTAN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:

- a) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (copia simple legible), los cuales deberán de contar preferentemente con una antigüedad preferente de cinco años a partir de su inscripción, de acuerdo al Artículo 22 Capítulo III del Decreto que Establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 114 de fecha 21 de marzo de 2017. En la cual se pueda verificar que la actividad o giro del licitante coincida con el objeto de la presente licitación.
- b) Acta Constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios, motivo de esta licitación. (copia simple legible), en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas (copia simple legible).
- c) En caso de ser persona física, acta de nacimiento del dueño del negocio (copia simple legible) e identificación oficial vigente (INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE), (original y copia simple legible).
- d) Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (copia simple legible). Así mismo el Apoderado Legal deberá presentar Identificación Oficial vigente (INE, CÉDULA PROFESIONAL, O PASAPORTE) en original para su cotejo y copia simple legible adjunta al poder notarial.
- e) Cédula de alta al Padrón de Proveedores (vigente) del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave SEFIPLAN, (Original o copia certificada para su cotejo y copia simple legible).
- f) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de Impuestos Federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio de conformidad con el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- g) Carta en hoja membretada de la empresa, suscrita y firmada por el representante legal mencionado, conforme al **ANEXO 2 y 2A** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:



- Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa y que su objeto social es acorde con lo requerido en el **ANEXO TÉCNICO**.
 - El poder que exhibo no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- h) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, suscrita y firmada por el representante legal mencionado, la que manifieste que:
- No tiene a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas.
 - Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
 - Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta ha sido presentada. **ANEXO 3**.
- i) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, suscrita y firmada por el representante que manifieste conocer las disposiciones de la Ley y que no se encuentra bajo los supuestos del Artículo 45 del mismo. **ANEXO 4**.
- j) Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo está conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento LS-103C80801/009/2017. **ANEXO 5**.
- k) Carta en hoja membretada de la empresa, suscrita y firmada por el representante legal donde manifiesta asumir totalmente la responsabilidad legal, civil, penal, laboral, fiscal o de cualquier otro índole al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de la prestación del servicio objeto de la presente licitación. **ANEXO 6**.
- l) Carta en hoja membretada de la empresa, suscrita y firmada por el representante legal donde señale domicilio, teléfono, y correo electrónico donde se le puedan efectuar las notificaciones que de esta licitación se generen. **ANEXO 7**.
- m) Carta en hoja membretada de la empresa, suscrita y firmada por el representante legal, donde manifieste el licitante que se compromete a garantizar con carta de garantía el servicio prestado por un término de al menos 30 días naturales posteriores a su realización, a modo de que se cuente con un servicio eficaz y oportuno, ofreciendo un tiempo de respuesta ante fallas de 3 horas como máximo, a partir de que sea notificado por la coordinación de transportes. **ANEXO 8**.



- n) Carta en hoja membretada de la empresa, suscrita y firmada por el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar los servicios en tiempo solicitados en las presentes bases por la Contratante. **ANEXO 9.**
- o) Carta en hoja membretada de la empresa, suscrita y firmada por el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a que el personal con el que llevará cabo el objeto de la presente licitación, se encuentre dado de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social. **ANEXO 10.**
- p) Carta en hoja membretada de la empresa, suscrita y firmada por el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el personal encargado de realizar los trabajos cuenta con los conocimientos y experiencia suficiente para desempeñarlos. **ANEXO 11.**
- q) Carta en hoja membretada de la empresa, suscrita y firmada por el representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se hará totalmente responsable de cualquier avería o daño que pudiera sufrir alguna unidad en sus instalaciones o fuera de ellas, una vez que le haya sido entregada la unidad para el servicio correspondiente. **ANEXO 12.**
- r) Carta en hoja membretada de la empresa, suscrita y firmada por el representante legal, donde manifieste comprometerse a proporcionar el servicio de arrastre de la unidad (grúa con plataforma y capacidad suficiente para realizar maniobras de levantamiento y traslado), a fin de que cuando así se requiera lleve a cabo el remolque de las unidades al taller en que se efectuará la reparación como parte del servicio de mantenimiento requerido, sin costo adicional. **ANEXO 13.**
- s) Deberá entregar folletos, catálogos y/o fotografías de las instalaciones donde se prestará el servicio.

La documentación solicitada en original en los incisos anteriores, será devuelta de forma inmediata a aquellos licitantes que asistan al Acto de Presentación y Apertura, aquellos que no asistan se les entregará la documentación 24 horas posteriores al Acto de Presentación y Apertura en el domicilio de la contratante (Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz; en el Departamento de Licitaciones, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales) de la contratante.

Nota 1: No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica, la inobservancia de esta indicación será motivo de desechamiento y viceversa.



5. PROPUESTA ECONÓMICA

5.1. SOBRE DOS CON LAS INDICACIONES SIGUIENTES:

5.1.1.- Dentro del segundo sobre, la propuesta económica deberá integrarse de la manera siguiente: en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal o la persona facultada para ello, debidamente requisitada conforme al **ANEXO 14**, de acuerdo a lo siguiente:

- a) El precio unitario se presentará en moneda nacional a dos decimales, importe, Impuesto al Valor Agregado, importe total e importe total con letra.
- b) La leyenda de que "Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y hasta la prestación total del servicio".
- c) En caso de discrepancia entre precio unitario y el importe total se tendrán como válido el precio unitario.
- d) Las refacciones a utilizar estarán incluidas en el servicio solicitado.

5.1.2.- Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste su conformidad para el sostenimiento de ofertas aún en caso de errores aritméticos. **ANEXO 15**.

5.1.3.- Escrito de aceptación de pago electrónico conforme al **ANEXO 16**.

Nota 2: Solo se admitirá una proposición por participante, de conformidad con el Artículo 58 de la Ley.

6.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

6.1.- El acto de presentación y apertura de proposiciones iniciará puntualmente a la hora establecida en el numeral 2.1.8, por lo que toda propuesta recibida de forma extemporánea no será considerada; en tal virtud, será responsabilidad de los licitantes implementar las medidas que consideren adecuadas y se entreguen oportunamente sus propuestas en sobres sellados y firmados previo al inicio de dicho acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

En caso de que asistan los licitantes deberán registrarse dentro de un lapso de una hora previa al inicio del evento.

6.1.1.- Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, el servidor público que presida el acto exhibirá a los asistentes todos los sobres para demostrar que



no han sido violados y procederá a abrir única y consecutivamente los sobres que contengan las proposiciones técnicas de conformidad al orden de registro de los licitantes.

6.1.2.- La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en un solo evento el día **23 de junio de 2017** de acuerdo al calendario de las presentes bases estipuladas en el numeral 2.1.8 y se realizará conforme a lo estipulado en el Artículo 43 de la Ley Fracciones:

- I. Apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases.
- II. El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas así como las que fueron desechadas, asentando las razones para su valoración; de ser necesario, el comité designará una comisión técnica para el análisis de las muestras y proposiciones recibidas, para que emita el dictamen correspondiente.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron desechadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión o mesa de trabajo.

- III. Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Hecho lo anterior, la comisión de licitación abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a la revisión de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad con los criterios señalados en las bases y en la convocatoria respectiva.
- IV. Los miembros de la Comisión de licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, en caso de que asistan licitantes al acto, estos deberán firmar las proposiciones presentadas. La omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.
- V. En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y, en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás.
- VI. Se procederá al cierre del acta, que firmarán los intervinientes, junto con los documentos presentados, en caso de que algún licitante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello.



- VII. Terminado el procedimiento anterior, se turnará el expediente al área que corresponda, para la emisión del dictamen técnico respectivo; emitido éste, la Comisión de Licitación procederá a formular el dictamen técnico económico.

6.2. SESIÓN DE TRABAJO

6.2.1.- Con fundamento en el punto 9 del Acuerdo de “Corresponsabilidad Social” número 184, publicado el día 12 de octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevará a cabo el día y hora señalada en el numeral **2.1.8**, conforme al calendario de eventos en el lugar señalado en el mismo, se realizará la Sesión de Trabajo entre los integrantes de la Comisión de la Licitación y los representantes de la Iniciativa Privada, con el objeto de dar a conocer a estos, las evaluaciones realizadas a las propuestas, con la finalidad de dar cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, para lo cual serán previamente convocados mediante oficio a dicha sesión.

7.- DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO

7.1.- Una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas y la emisión del dictamen técnico por parte del área usuaria, la Comisión de la Licitación procederá a la elaboración del Dictamen Técnico Económico conforme al Artículo 43 Fracción VII de la Ley.

7.2.- El Dictamen Técnico Económico será elaborado por la Comisión de la Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de las propuestas económicas; el análisis de cuál es la proposición solvente más baja o conveniente para la convocante, o en su caso los sustentos para declarar desierta la licitación.

7.3.- El Dictamen Técnico Económico de la presente licitación se emitirá a más tardar el día **23 de junio de 2017** de acuerdo al calendario de las presentes bases estipuladas en el numeral 2.1.8.

8. FALLO

8.1.- El Fallo se llevará a cabo el día y hora señalada conforme al calendario de eventos establecido en el numeral 2.1.8, con sujeción a los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, y con apoyo en el Dictamen Técnico Económico, notificándose por escrito con acuse de recibo a través de correo electrónico de conformidad al Artículo 44 de la Ley. Se procederá a adjudicar el contrato a la propuesta solvente más baja, que reúna los requisitos técnicos y económicos de las presentes bases con fundamento en los Artículos 48, 51 y 57 Párrafo Segundo de la Ley.

9. SUPUESTOS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

9.1.- La convocante podrá declarar desierta la presente licitación simplificada en los siguientes casos, con fundamento del Artículo 47 de la Ley.



- I) No haya licitantes.
- II) Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.
- III) Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las bases respectivas.
- IV) No lo permita el presupuesto.
- V) Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado.
- VI) Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.

9.2. DERECHO PREFERENCIAL PARA PROVEEDORES LOCALES

9.2.1.- Los proveedores con residencia fiscal en el Estado de Veracruz, tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 49 de la Ley.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. El contrato se adjudicará por la partida única, al licitante que cumpla con los requisitos técnicos, económicos, así como con las especificaciones, características del servicio requerido en las presentes bases y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento y oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en caso de que se presentara sólo un licitante la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, esto con fundamento en el Artículo 58 de la Ley.

10.2.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación de conformidad con el Artículo 50 de la Ley.

11. SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN

11.1.- Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos.

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Incumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos técnicos y/o económicos, conforme al Artículo 57 de la Ley.
- c) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- d) Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios.



12. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

12.1.- El licitante adjudicado o su representante legal deberá presentarse en la Dirección Jurídica Consultiva para firmar el **contrato** correspondiente el día **27 de Junio de 2017 a las 13:00 horas**, conforme al calendario de eventos de las presentes bases estipuladas en el numeral 2.1.8. De no presentarse a la firma dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo se procederá a celebrar el contrato con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción siempre que la diferencia en precio no sea superior al 10% de la oferta originalmente adjudicada. De conformidad con el Artículo 63 de la Ley.

Para la firma del contrato deberá presentar original y copia simple de los documentos solicitados en la numeral 4.1. Incisos a) al f), que se detallan a continuación:

- a) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal, los cuales deberán de contar preferentemente con una antigüedad preferente de cinco años a partir de su inscripción, de acuerdo al Artículo 22 Capítulo III del Decreto que Establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 114 de fecha 21 de marzo de 2017. En la cual se pueda verificar que la actividad o giro del licitante coincida con el objeto de la presente licitación.
- b) Acta Constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios, motivo de esta licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas.
- c) En caso de ser persona física, acta de nacimiento del dueño del negocio e identificación oficial vigente (INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).
- d) Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. Así mismo el Apoderado Legal deberá presentar Identificación Oficial vigente (INE, CÉDULA PROFESIONAL, O PASAPORTE).
- e) Cédula de alta al Padrón de Proveedores (vigente) del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave SEFIPLAN.
- f) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de Impuestos Federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será



posible la celebración del contrato o convenio de conformidad con el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

12.2.- El contrato lo firmará el Director Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con el Visto Bueno de la Dirección Jurídica y Consultiva y por el representante legal del licitante adjudicado.

12.3.- La convocante podrá pactar con el proveedor la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga el precio pactado originalmente. Las ampliaciones procederán siempre que se realicen dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato, de conformidad con el Artículo 65 de la Ley.

13. FIANZA DE CUMPLIMIENTO

13.1.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad del servicio requerido, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el proveedor deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, con apego al Artículo 64 Fracción II de la Ley y conforme a la redacción siguiente:

Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: (nombre de la empresa ganadora), hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de las obligaciones (incluyendo calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos) que se estipulan en el contrato número _____, suscrito con el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Veracruz, en fecha _____.- Esta fianza tendrá una vigencia de un año, contando a partir del último servicio realizado por parte de la empresa _____ (nombre de la empresa). La compañía afianzadora acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los Artículos 178, 282 y 283, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y artículo 11 de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Pólizas de Fianzas, que garanticen obligaciones no fiscales a favor del Gobierno del Estado, en Actos y contratos celebrados ante las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, emitidas por ésta Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y publicadas en la Gaceta Oficial del Estado número Ext. 184 de fecha 8 de mayo del 2015. Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la

15



Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno de Veracruz el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, la garantía de calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos que cubre esta fianza será de un año a partir del último servicio realizado por parte del beneficiario así como los gastos accesorios. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz. La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía."NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA PÓLIZA DE FIANZA" Fin del texto. -----

14. PENAS CONVENCIONALES

14.1.- Cuando exista incumplimiento total o parcial en la prestación del servicio se aplicará una pena convencional del 2.5 % por cada día de atraso, monto que no excederá del total de la fianza del cumplimiento del contrato. De acuerdo al Artículo 62 de la Ley.

14.2.- Cuando exista incumplimiento total del contrato se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato.

15. SANCIONES

15.1.- A los proveedores o licitantes que infrinjan la Ley, no sostenga sus propuestas, incumplan cualquiera de los términos del contrato dentro del término establecido para el mismo, presente información falsa o documentación alterada, realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía se les aplicarán las sanciones siguientes:

- I. Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción.
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años. De conformidad con el Artículo 73 de la Ley.

Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de las demás instituciones de conformidad con el Artículo 74 de la Ley.

Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan, conforme al Artículo 75 de la Ley.

Para fijar las sanciones a los proveedores o licitantes, la Institución, por conducto de su órgano de control interno, aplicará el siguiente procedimiento, de conformidad al Artículo 76 de la Ley.

- I. Se notificará personalmente en el domicilio que el proveedor tenga registrado, el acuerdo emitido por el órgano de control interno, en el que consten las presuntas conductas ilícitas que se atribuyan al proveedor.
- II. El proveedor tendrá un término de cinco días hábiles para manifestar por escrito ante el órgano de control interno, lo que a su derecho convenga.



- III. Agotado el término señalado anteriormente, previa certificación de ello, se procederá a abrir un período probatorio de tres días hábiles, en el que se desahogarán las pruebas ofrecidas y se presentará el pliego de alegatos.
- IV. La audiencia anterior no se diferirá por ningún motivo, excepto por caso fortuito o fuerza mayor a juicio de la institución.

De lo actuado se levantará acta circunstanciada, la cual se firmará por los intervinientes; de la inasistencia o de la negativa a la firma se asentará razón de ello.

- V. Hecho lo anterior, el órgano de control interno pronunciará la resolución que en derecho corresponda, notificándola personalmente al proveedor.

Para aplicar las sanciones, el órgano de control interno evaluará los antecedentes documentales del proveedor, considerando la gravedad de la infracción, los precedentes en la materia y las demás circunstancias que en el caso concurren de conformidad con el Artículo 77 de la Ley.

De no ser cubiertas, en el término de cinco días hábiles siguientes a su requerimiento, las sanciones económicas impuestas, así como los reintegros de anticipos o pagos hechos a los proveedores, una vez fijados en cantidad líquida, se constituirán en créditos fiscales a favor de la Institución agraviada, de conformidad con el Artículo 78 de la Ley.

16. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

16.1- La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlo anticipadamente cuando concurren razones de interés público. Conforme el Artículo 80 de la Ley.

16.2.- Para que la institución ejerza la rescisión administrativa, deberá agotar previamente el siguiente procedimiento.

- I. Se notificará personalmente en el domicilio del proveedor señalado en el contrato, el inicio del procedimiento; a la cédula de notificación se agregará un acuerdo que contenga los conceptos de incumplimiento.
- II. El proveedor expondrá por escrito lo que a su derecho convenga aportando las pruebas que estime pertinentes dentro del término de cinco días naturales contados a partir de la notificación.
- III. La institución, a través de su unidad jurídica o su equivalente, una vez transcurrido el término señalado, valorando las pruebas ofrecidas en su caso y los argumentos que juzgue necesarios, resolverá lo conducente; y



- IV. La resolución se notificará por escrito al proveedor dentro de los tres días hábiles siguientes, por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma. Con forme lo establecido en el Artículo 79 de la Ley.

Cuando proceda la rescisión se harán efectivas las garantías o fianzas otorgadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 81 de la Ley.

17. RECURSO DE REVOCACIÓN

17.1.- Con fundamento en el Artículo 82 de la Ley, Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General, teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en los Artículos 82 y 83 de la Ley.

De conformidad con el Artículo 83 de la Ley el recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

- I. El Órgano de Control Interno será el competente para conocer de este medio de impugnación.
- II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.
- III. La unidad administrativa rendirá el informe al órgano de control interno en un plazo de tres días.
- IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.
- V. El Órgano de Control Interno resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

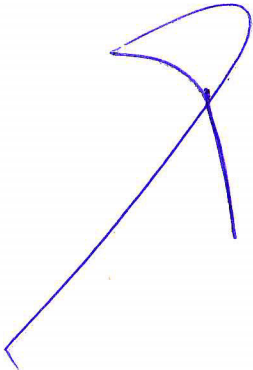
18. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

18.1.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas.



19. ACLARACIONES

Para cualquier duda sobre el servicio motivo de la presente licitación, deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de La Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa Ver, o bien comunicarse al teléfono 01 (228) 842-37-30 extensión 3315 y 3316, y al correo narivera@veracruz.gob.mx hasta 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.



LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



Xalapa, Ver; a 15 de Junio de 2017.



LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ARTÍCULO 45

Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contratación alguna, con las personas físicas o morales que se mencionan:

I. Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

II. Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité;

III. Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

IV. Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

V. Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario; VI. Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños o perjuicios a una institución;

VII. Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

VIII. Las que hubieren proporcionado información falsa, o que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

IX. Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley; X. Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

XI. Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

XII. Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

XIII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la ley.



ANEXO TÉCNICO

DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA, NÚMERO LS-103C80801/009/2017, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL DIF ESTATAL.

No.	TIPO	MARCA	PLACA ACTUAL	MOD.	SERIE	No. MOTOR	COLOR	CIL.	KM ACTUAL	NECESIDADES ACTUALES
1	RAM 2500	DODGE	XY-01643	2014	3C6TRVCG8E E125018	HECHO EN MÉXICO	BCO.	6	24,414	AFINACIÓN MAYOR
2	FIT	HONDA	YDN-7896	2006	93HGD3791 6Z803509	L15A6K1137 41	AZUL	4	242,638	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE FRENOS TRASEROS Y DELANTEROS EN GENERAL.
3	HIGHLANDER	TOYOTA	YKT-2723	2012	5TDZK3EH0C S066938	2GRD96532 2	PLATA	6	164,664	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR, REPARACIÓN DE MODULO TCS, REPARACIÓN MAYOR DE SUSPENSIÓN, ALINEACIÓN, MONTAJE Y BALANCEO
4	HIGHLANDER	TOYOTA	YKT-2593	2012	5TDZK3EH8C S062250	2GRD95621 4	GRIS	6	201,302	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR, REPARACIÓN DE CHAPA, REPARACIÓN DE MAYOR DE SUSPENSIÓN, REPARACIÓN MAYOR DE FRENOS, SERVICIO A LA TRANSMISIÓN, ALINEACIÓN, MONTAJE Y BALANCEO, SOPORTES DE SUSPENSIÓN
5	F-150	FORD	XY-01514	2011	1FTFX1CM1 BKE05832	S/N	PLATA	6	214,819	ALINEACIÓN, MONTAJE Y BALANCEO, AFINACIÓN MAYOR, REPARACIÓN DE CLIMA, FALLO DE LUCES, FALLO DE ACELERACIÓN
6	ECO SPORT XTL	FORD	YDN-8107	2012	9BFUP3PF2C 8685400	S/N	BCO.	4	64,049	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO DE REPARACIÓN DE CABEZA POR SOBRECALENTAMIENTO POR FUGA DE AGUA, SISTEMA DE FRENOS
7	RANGER	FORD	XY-01525	2008	8AFDT50D08 6134842	S/N	BCO.	4	206,588	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO DE ESCANEO Y CORRECCIÓN DE FALLO Y 2 SENSORES DE OXIGENO
8	COLORADO	CHEVROLET	XY-01516	2011	1GCDS9C9X B8111766	HECHO EN USA	BCO.	5	130,601	AFINACIÓN MAYOR, CORRECTIVO DEL SISTEMA DE FRENOS TRASEROS Y DELANTEROS EN GENERAL
9	RANGER	FORD	XY-01524	2008	8AFDT50D48 6139753	S/N	GRIS	4	236,977	AFINACIÓN MAYOR, CORRECCIÓN DE FALLO Y ESCANEO
10	RAV 4	TOYOTA	YKB-8860	2012	2T3KF9DV5C W117381	2ARM10825 7	PLATA METÁLICO	4	117,528	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO MAYOR DE FRENO, ALINEACIÓN, MONTAJE Y BALANCEO
11	TSURU	NISSAN	YDN-8170	2014	3N1EB31S7E K329461	GA16766387 Z	BCO.	4	126,050	ALINEACIÓN, MONTAJE Y BALANCEO
12	RAM 2500	DODGE	XY-01648	2014	3C6TRVCG5E E125039	HECHO EN MÉXICO	BCO.	6	21,796	SERVICIO CORRECTIVO AL AIRE ACONDICIONADO SERVICIO CORRECTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS
13	F-150	FORD	XY-01515	2012	1FTFX1CM2 CKD08592	S/N	BCO.	6	77,517	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE FRENOS TRASEROS Y DELANTEROS EN GENERAL
14	HILUX	TOYOTA	XY-01409	2012	MROEX32G1 C0003105	2TR7194166	ARENA	4	100,833	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO CORRECTIVO DE FRENOS TRASEROS Y DELANTEROS



No.	TIPO	MARCA	PLACA ACTUAL	MOD.	SERIE	No. MOTOR	COLOR	CIL.	KM ACTUAL	NECESIDADES ACTUALES
15	HIGHLANDER	TOYOTA	YKS-5503	2012	5TDZK3EH1C S061103	2GRD94586 6	GRIS	6	252,089	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR Y REPARACIÓN MAYOR DE SUSPENSIÓN, ALINEACIÓN, MONTAJE Y BALANCEO
16	ROGUE	NISSAN	YDN-7893	2008	JN8AS58T18 W702836	QR25549807	ROJO	4	192,431	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO DE REPARACIÓN DE CLIMA
17	STAQUITA	NISSAN	XY-01517	2011	3N6DD25T4 BK017557	KA24491621 A	BCO.	4	78,048	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO CORRECTIVO DE SISTEMA DE FRENOS TRASEROS Y DELANTEROS, REPARACIÓN MAYOR DE SUSPENSIÓN
18	TSURU	NISSAN	YDN-7881	2012	3N1EB31S3C K342687	GA16 870242Y	ROJO	4	187,467	AFINACIÓN MAYOR, REPARACIÓN MAYOR DE SUSPENSIÓN, SERVICIO AL SISTEMA DE FRENOS TRASEROS Y DELANTEROS
19	SWIFT SEDAN	SUZUKI	YDN-7897	2010	JS2ZC21S5A 5551660	M15A- 1389514	BCO.	4	175,999	AFINACIÓN MAYOR, CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN, 1 CAJA CREMALLERA ELECTRO ASISTIDA COMPLETA
20	RAV 4	TOYOTA	YDN-8647	2013	2T3ZF4EV3D W058476	2ARM49894 9	BCO.	4	42,430	SERVICIO CORRECTIVO AL CUERPO DE VÁLVULAS DE LA TRANSMISIÓN,
21	SENTRA	NISSAN	YDN-8127	2006	3N1CB51S46 L450995	QG1870140 5S	ROJO	4	246,729	AFINACIÓN MAYOR
22	SEDAN	SUZUKI	YDN-7866	2009	JS2YC41S695 100451	J20A-621901	VINO	4	141,773	AFINACIÓN MAYOR, CORRECTIVO DEL SISTEMA DE FRENOS TRASEROS Y DELANTEROS EN GENERAL
23	F-150	FORD	XY-01513	2011	1FTEX1CM5 BKE05834	S/N	PLATA	6	89,293	AFINACIÓN MAYOR
24	TSURU	NISSAN	YDN-8171	2014	3N1EB31S0E K324800	GA16760348 Z	BCO.	4	120,635	AFINACIÓN MAYOR, REPARACIÓN MAYOR DE SUSPENSIÓN, ALINEACIÓN, MONTAJE Y BALANCEO
25	TSURU GS1	NISSAN	YDN-7876	2012	3N1EB31S6C K347270	GA16 875918Y	PLATA	4	157,788	REVISIÓN Y CAMBIO DE RADIADOR, REPARACIÓN MAYOR DE SUSPENSIÓN, FOCO DERECHO TRASERO Y CAMBIAR LA MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE DIRECCIÓN
26	PICKUP LUV	CHEVROLET	XY-01571	2001	8GGTFRC141 A101970	S/N	BCO.	4	280,706	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA
27	RAV4	TOYOTA	YKB-8859	2012	2T3KF9DV7C W113705	2ARM08805 4	ROJO	4	115,684	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO DE FRENOS, REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN, REPARACIÓN DE CLIMA
28	SEDAN SWIFT	SUZUKI	YDN-7897	2010	JS2ZC21S5A 5551660	M15A- 1389514	BCO.	4	175,999	CAMBIO DE CLUTCH



ANEXO A

CALENDARIO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO Y ENTREGARLO

TIPO DE SERVICIO	DÍAS PARA REALIZAR EL SERVICIO	TIPO DE SERVICIO	DÍAS PARA REALIZAR EL SERVICIO
AFINACIÓN MAYOR	3	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE FRENOS TRASEROS Y DELANTEROS EN GENERAL	5
AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE FRENOS TRASEROS Y DELANTEROS EN GENERAL.	4	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO CORRECTIVO DE FRENOS TRASEROS Y DELANTEROS	5
SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR, REPARACIÓN DE MODULO TCS, REPARACIÓN MAYOR DE SUSPENSIÓN, ALINEACIÓN, MONTAJE Y BALANCEO	7	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR Y REPARACIÓN MAYOR DE SUSPENSIÓN, ALINEACIÓN, MONTAJE Y BALANCEO	5
SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR, REPARACIÓN DE CHAPA, REPARACIÓN DE MAYOR DE SUSPENSIÓN, REPARACIÓN MAYOR DE FRENOS, SERVICIO A LA TRANSMISIÓN, ALINEACIÓN, MONTAJE Y BALANCEO, SOPORTES DE SUSPENSIÓN	10	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO DE REPARACIÓN DE CLIMA	5
ALINEACIÓN, MONTAJE Y BALANCEO, AFINACIÓN MAYOR, REPARACIÓN DE CLIMA, FALLO DE LUCES, FALLO DE ACELERACIÓN	10	AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO CORRECTIVO DE SISTEMA DE FRENOS TRASEROS Y DELANTEROS, REPARACIÓN MAYOR DE SUSPENSIÓN	5
SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO DE REPARACIÓN DE CABEZA POR SOBRECALENTAMIENTO POR FUGA DE AGUA, SISTEMA DE FRENOS	20	AFINACIÓN MAYOR, REPARACIÓN MAYOR DE SUSPENSIÓN, SERVICIO AL SISTEMA DE FRENOS TRASEROS Y DELANTEROS	5
AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO DE ESCANEO Y CORRECCIÓN DE FALLO Y 2 SENSORES DE OXIGENO	5	AFINACIÓN MAYOR, CAMBIO DE CAJA DE DIRECCIÓN, 1 CAJA CREMALLERA ELECTRO ASISTIDA COMPLETA	10
AFINACIÓN MAYOR, CORRECTIVO DEL SISTEMA DE FRENOS TRASEROS Y DELANTEROS EN GENERAL	5	SERVICIO CORRECTIVO AL CUERPO DE VÁLVULAS DE LA TRANSMISIÓN,	10
AFINACIÓN MAYOR, CORRECCIÓN DE FALLO Y ESCANEO	5	AFINACIÓN MAYOR, REPARACIÓN MAYOR DE SUSPENSIÓN, ALINEACIÓN, MONTAJE Y BALANCEO	5
AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO MAYOR DE FRENO, ALINEACIÓN, MONTAJE Y BALANCEO	5	REVISIÓN Y CAMBIO DE RADIADOR, REPARACIÓN MAYOR DE SUSPENSIÓN, FOCO DERECHO TRASERO Y CAMBIAR LA MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE DIRECCIÓN	7
ALINEACIÓN, MONTAJE Y BALANCEO	3	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA	5
SERVICIO CORRECTIVO AL AIRE ACONDICIONADO SERVICIO CORRECTIVO DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	5	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR, SERVICIO DE FRENOS, REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN, REPARACIÓN DE CLIMA	7
		CAMBIO DE CLUTCH	5



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 1

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE.

Con relación a la Licitación Simplificada, número LS-103C80801/009/2017, relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal, me permito presentar la siguiente propuesta técnica.

No.	TIPO	MARCA	PLACA ACTUAL	MOD.	SERIE	No. MOTOR	COLOR	CIL.	KM ACTUAL	NECESIDADES ACTUALES
1										

Periodo de garantía: _____

Tiempo de entrega: _____

Lugar de entrega: _____

Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de desechamiento toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA
FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN LEGAL DEL LICITANTE

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE.

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento y que su objeto social es acorde con lo requerido en el ANEXO TÉCNICO, así mismo el poder que exhibo no ha sido revocado ni limitado en forma alguna, los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente **Licitación Simplificada, número LS-103C80801/009/2017, relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal,**.



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 3

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE.

En relación a la **Licitación Simplificada**, número **LS-103C80801/009/2017**, relativa a la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que:

- No tenemos a nuestro cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas,
- Nos encontramos inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, y
- Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta ha sido presentada.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o
PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 4

FORMATO DE CARTA EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO, en relación a la **Licitación Simplificada, número LS-103C80801/009/2017, relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal,** manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido del Artículo en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establece el citado Artículo.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o
PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 5

CARTA COMPROMISO DE CONOCIMIENTO DE LA LEY NÚMERO 539

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
P R E S E N T E.

En relación a la **Licitación Simplificada número LS-103C80801/009/2017** relativa a la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal**. En cumplimiento a las bases establecidas para participar en esta licitación, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la _____ conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo que estoy conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o
PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 6

CARTA COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE.

En relación a la **Licitación Simplificada**, número **LS-103C80801/009/2017**, relativa a la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal**, manifiesto en mi carácter de representante legal _____ de la empresa _____ bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me asumir total responsabilidad legal, civil, penal, laboral, fiscal o de cualquier otro índole al Sistema para El Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de la prestación del servicio objeto de la presente licitación.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o
PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 7

FORMATO DE NOTIFICACIÓN AL LICITANTE

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE.

En relación a la **Licitación Simplificada**, número **LS-103C80801/009/2017**, relativa a la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal**, manifiesto los siguientes datos para notificación:

Domicilio: (Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio Fiscal del licitante).	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o
Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con la CONVOCANTE, deberán ser comunicados a ésta, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 8

CARTA DE CANJE CONTRA VICIOS OCULTOS DE PROPUESTA TÉCNICA

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE.

En relación a la **Licitación Simplificada**, número **LS-103C80801/009/2017**, relativa a la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal**, manifiesto en mi carácter de representante legal _____ de la empresa _____ bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo a garantizar el servicio prestado por un término de al menos 30 días naturales posteriores a su realización, a modo de que se cuente con un servicio eficaz y oportuno, ofreciendo un tiempo de respuesta ante fallas de 3 horas como máximo, a partir de que sea notificado por la Coordinación de Transportes.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA
FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 9

CARTA DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE.

En relación a la Licitación Simplificada, número LS-103C80801/009/2017, relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal. Manifiesto en mi carácter de representante legal _____ de la empresa _____ bajo protesta de decir verdad que cuento con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar los servicios en el tiempo solicitado en las presentes bases.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA
FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 10

CARTA COMPROMISO DE TENER AL PERSONAL DADO DE ALTA ANTE EL IMSS

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE.

En relación a la **Licitación Simplificada**, número **LS-103C80801/009/2017**, relativa a la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal**. Manifiesto en mi carácter de representante legal _____ de la empresa _____ bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo a que el personal que llevará cabo el objeto de la presente licitación, se encuentre dado de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA
FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 11

CARTA COMPROMISO DE TENER AL PERSONAL DADO DE ALTA ANTE EL IMSS

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE.

En relación a la **Licitación Simplificada, número LS-103C80801/009/2017, relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal.** Manifiesto en mi carácter de representante legal _____ de la empresa _____ bajo protesta de decir verdad que el personal encargado de realizar los trabajos cuenta con los conocimientos y experiencia suficiente para desempeñarlos.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA
FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 12

CARTA COMPROMISO DE TENER AL PERSONAL DADO DE ALTA ANTE EL IMSS

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE.

En relación a la **Licitación Simplificada**, número **LS-103C80801/009/2017**, relativa a la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal**. Manifiesto en mi carácter de representante legal _____ de la empresa _____ bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo a que me hare totalmente responsable de cualquier avería o daño que pudiera sufrir alguna unidad en sus instalaciones o fuera de ellas, una vez que le haya sido entregada la unidad para el servicio correspondiente.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA
FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 13

CARTA COMPROMISO DE TENER AL PERSONAL DADO DE ALTA ANTE EL IMSS

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE.

En relación a la **Licitación Simplificada**, número **LS-103C80801/009/2017**, relativa a la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal**. Manifiesto en mi carácter de representante legal _____ de la empresa _____ bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo a proporcionar el servicio de arrastre de la unidad (grúa con plataforma y capacidad suficiente para realizar maniobras de levantamiento y traslado), a fin de que cuando así se requiera lleve a cabo el remolque de las unidades al taller en que se efectuará la reparación como parte del servicio de mantenimiento requerido, sin costo adicional.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA
FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 14

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON CARACTERÍSTICAS ORIGINALES.

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE.

Con relación a la Licitación Simplificada, número LS-103C80801/009/2017, relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal, me permito presentar la siguiente propuesta económica.

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	IMPORTE TOTAL
	No.	TIPO	MARCA					
Única	1	RAM 2500	DODGE					
	2	FIT	HONDA					
	3	HIGHLANDER	TOYOTA					
	4	HIGHLANDER	TOYOTA					
	5	F-150	FORD					
	6	ECO SPORT XTL	FORD					
	7	RANGER	FORD					
	8	COLORADO	CHEVROLET					
	9	RANGER	FORD					
	10	RAV 4	TOYOTA					
	11	TSURU	NISSAN					
	12	RAM 2500	DODGE					
	13	F-150	FORD					
	14	HILUX	TOYOTA					
	15	HIGHLANDER	TOYOTA					
	16	ROGUE	NISSAN					
	17	STAQUITA	NISSAN					
	18	TSURU	NISSAN					
	19	SWIFT SEDAN	SUZUKI					
	20	RAV 4	TOYOTA					
	21	SENTRA	NISSAN					
	22	SEDAN	SUZUKI					
	23	F-150	FORD					
	24	TSURU	NISSAN					
	25	TSURU GS1	NISSAN					
	26	PICKUP LUV	CHEVROLET					
	27	RAV4	TOYOTA					
	28	SEDAN SWIFT	SUZUKI					

IMPORTE TOTAL (con letra): _____



“LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DEL SERVICIO”.

- Todos son requisitos esenciales.
- En caso de discrepancia entre precio unitario y el importe total se tendrán como válido el precio unitario.
- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la CONVOCANTE podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de desechamiento de la partida ofertada.
- Se deberá presentar firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- Las refacciones a utilizar estarán incluidas en el servicio solicitado.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o
PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA**



DIF
ESTADO DE VERACRUZ

VER Familia
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 15

SOSTENIMIENTO DE OFERTAS

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESENTE.

En relación a la Licitación Simplificada, número LS-103C80801/009/2017, relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal. Manifiesto en mi carácter de representante legal _____ de la empresa _____ bajo protesta de decir verdad que sostengo la oferta aún en caso de errores aritméticos.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o
PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA



MEMBRETE DEL LICITANTE

ANEXO 16

ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE PAGO ELECTRÓNICO

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E.

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada, número LS-103C80801/009/2017, relativa a la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del DIF Estatal**, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de Transferencias Bancarias de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:

BANCO:

No. DE CUENTA: (dieciocho dígitos)

SUCURSAL:

POBLACIÓN:

NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA:(A)

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:

FECHA DE AUTORIZACIÓN:

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA SELLO DE LA EMPRESA

(A) DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA.